



DECRETO ALCALDICIO N° 3480 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

04 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 85 de fecha 03.12.2019 del encargado de la piscina Municipal, mediante el cual solicita autorice la contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras públicas, N° 19.886, Art. 8°, letra b) y Art. 10, numeral 2), del Reglamento de Compras públicas N° 250. Dice, si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 unidades tributarias mensuales. El prestador de servicio será para cubrir por diciembre, las funciones del auxiliar nocturno de la piscina Municipal y Skate Park, el cual renunció a fines de noviembre del presente. EL proveedor elegido es don **EDUARDO OSORIO MORENO**, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 540.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 04 de diciembre 2019 al 31 diciembre de 2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal mercado público, el Servicio Auxiliar nocturno de las dependencias de la piscina Municipal y Skate Park, al proveedor **EDUARDO OSORIO MORENO**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 540.000 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 04 de diciembre 2019 al 31 diciembre de 2019.

APRUEBASE contrato de fecha 04 de diciembre de 2019.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-002 "Servicios de Vigilancia" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Encargado Piscina (1)
Archivo